

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2015

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 067 de 2015, invita a presentar propuestas con el fin de seleccionar un proponente para que brinde el servicio de outsourcing en equipo de cómputo, impresión, administración de redes de datos, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, administración de servidores, administración de los servicios de correo electrónico, dominio, servicios de red, protección perimetral, radius y autenticación, incluido hardware, software, servicios de implementación, configuración, migración de información, estabilización, administración de la infraestructura, soporte 7x24, mantenimiento preventivo y correctivo, personal técnico calificado, suministro de papel, repuestos e insumos, que se requieran en el Instituto con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, la normatividad vigente y el contrato que se derive.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 067 de 2015, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 17 de noviembre de 2015.
3. Que el día 01 de diciembre de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el citado servicio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día uno (01) de diciembre de 2015, como consta en Acta No. 91 – ítem No. 01 con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierta la Convocatoria pública No. 067 –2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al día uno (01) del mes de diciembre de 2015.

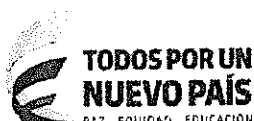


CAROLINA WIESNNER CEBALLOS
Directora General (E)



SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/CarmenzaC

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 909 999 992 - 7